

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Evaluación para Seguir Inscrito en el Padrón de Prestador de Servicios en Materia de Impacto Ambiental		Evaluación para Seguir Inscrito en el Padrón de Prestador de Servicios en Materia de Impacto Ambiental		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA		BC-SMADS-048		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Persona física o moral que acredita capacidades técnicas, para prestar el servicio de prestador en Materia de Impacto Ambiental y que solicite seguir inscrito en el Padrón		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuándo se pretende obtener seguir inscrito en el Padrón como prestador de servicios en Materia de Impacto Ambiental.		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?		
La inscripción en el Padrón como prestador de servicios en Materia de Impacto Ambiental.		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable		Anual		
COSTO		PLAZOS		
\$7,911.10 Moneda Nacional. Costo actualizado para el mes de mayo de 2024		Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles Tiempo que tiene el usuario para responder prevención :10 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Banco,Internet,Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Impacto Ambiental - Dos Oriente, Parque Ciudad Industrial, 16, Tijuana 22444		Ivette Ferreiro Cárdenas Analista de Impacto Ambiental iferreiro@baja.gob.mx 664 607 4606	Lunes	08:00 A 05:00
			Martes	08:00 A 05:00
			Miércoles	08:00 A 05:00
			Jueves	08:00 A 05:00
			Viernes	08:00 A 05:00

Impacto Ambiental - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260	Josué Melendres Miramontes	Lunes	08:00 A 05:00
	Jefe de Departamento de Impacto Ambiental	Martes	08:00 A 05:00
	jmelandres@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 05:00
	686 566 2268	Jueves	08:00 A 05:00
		Viernes	08:00 A 05:00
Impacto Ambiental - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex- Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	Marina Alvarado Espino	Lunes	08:00 A 05:00
	Jefe de Departamento de Impacto Ambiental	Martes	08:00 A 05:00
	malvarado@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 05:00
	646 172 3020	Jueves	08:00 A 05:00
		Viernes	08:00 A 05:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio 2024, ART.Artículo 17, Estatal

Ley de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Baja California, ART.Artículo 25, Estatal

Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Baja California, ART.Artículo 45, párrafo III, Estatal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

Acreditar capacitación y experiencia en el uso de herramientas para la evaluación del impacto ambiental y riesgo ambiental

Capacitación y entrenamiento en cursos, talleres, diplomados o posgrados de actualización en áreas relacionadas a la prevención y control de la contaminación al ambiente, durante el periodo inscrito al padrón

Firma autógrafa plasmada en el escrito de solicitud

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
En su caso, contar entre sus empleados cuando menos con un profesionista titulado	NO
Describir las acciones de prestación de servicios y actividades realizadas ante la secretaría correspondiente al año inmediato anterior	NO
Copia de identificación del prestador de servicios y/o apoderado legal o representante legal, cuando no obre en el expediente	NO
Listado de herramientas para la evaluación de impacto y riesgo ambiental	NO
Listado de equipo de monitoreo ambiental para la evaluación de impacto y riesgo ambiental	NO
Acreditar 80 horas de capacitación y entrenamiento en cursos, talleres, diplomados o posgrados en áreas relacionadas a la prevención y control de la contaminación al ambiente y riesgo ambiental	NO
Pago de derechos: para poder dar curso a la solicitud del trámite, se deberá presentar por parte del promovente el pago de derechos correspondiente al trámite que solicite ante esta secretaria, el recibo podrá ser emitido en la secretaria de medio ambiente y desarrollo sustentable o en el área de cajas de recaudación de rentas del gobierno del estado	NO
Estó se presenta en original y copia, la primera para la dependencia y la segunda para el usuario, como acuse de recibo	NO
Documental idónea mediante la cual se acredite al representante o apoderado legal, cuando este no esté reconocido previamente en el expediente	NO
Persona mayor de edad: toda vez que se vaya a ingresar información, realizar un trámite o recibir una notificación invariablemente deberá ser la persona mayor de edad, debidamente acreditada ante esta secretaría adjuntar copia simple de la identificación oficial, legible y con vigencia activa	NO
Carta poder simple: de no ser el(a) representante legal ante esta secretaria deberá presentar carta poder simple emitida por el representante legal, firmada y se designara dos testigos que se mencionaran en la carta, firmada por las 4 personas y una copia simple de sus respectivas identificaciones	NO
Escrito libre en el que se señale el trámite solicitado, debiendo indicar domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, así como para publicar en el padrón	NO
Grado de licenciatura o estudios equivalentes afines a la función por realizar y currículum vitae	NO
En su caso, cédula profesional registrada ante el departamento de profesiones del estado	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Presentar la información que se requirita
- ° Esperar resolución
- ° Evaluar y notificar resolución